

Coltejer S. A.

Estados Financieros Separados Intermedio Resumido

30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014

Certificación del Representante Legal y Contador de Coltejer S. A.

30 de noviembre de 2015

A los señores Accionistas de Coltejer S. A.

El suscrito Representante Legal y Contador de Coltejer S. A., certifican que los estados financieros separados de la Compañía al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 y, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.


Elsa Gladys Muñoz Gutiérrez
Representante Legal Suplente


David Bernal Rodríguez
Contador
Tarjeta Profesional No. 49906-T

COLTEJER S. A.
Estado de Situación Financiera Separado
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Información no auditada

Activo	Notas	30-sep-15	31-dic-14
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	4	584,998	592,523
Propiedad de inversión	4	195,041	195,041
Inversiones en subsidiarias contabilizadas utilizando el método de participación		364	192
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	5	404	517
Activos por impuestos diferidos	11	4,493	4,400
Otros activos financieros no corrientes		867	867
Total del activo no corriente		786,167	793,540
Activo corriente			
Inventarios	6	54,238	49,674
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	26,293	21,297
Activos por impuestos corrientes	11	4,099	5,646
Otros activos no financieros	7	39,909	23,289
Inversiones negociables - Activo financiero con cambios en resultados		160	234
Efectivo y equivalente de efectivo		453	192
Total del activo corriente		125,152	100,332
Total del activo		911,319	893,872
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Patrimonio de los accionistas, ver estado adjunto		549,014	551,788
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	8	70,540	74,216
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	9	16,939	17,563
Otras provisiones no corrientes		146	49
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	-	70
Pasivos por impuestos diferidos	11	109,327	109,706
Otros pasivos no financieros		2,136	2,136
Total del pasivo no corriente		199,088	203,740
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	8	33,707	34,026
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	9	6,615	5,365
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	92,184	67,357
Pasivos por impuestos corrientes	11	30,686	31,591
Otros pasivos no financieros		25	5
Total del pasivo corriente		163,217	138,344
Total del pasivo		362,305	342,084
Total del pasivo y patrimonio de los accionistas		911,319	893,872

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Los suscritos Representante legal suplente y el Contador certifican de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, que los estados financieros adjuntos, se han tomado fielmente de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.


Elsa Gladys Muñoz G.
Representante Legal Suplente


David Bernal Rodríguez
Contador
Tarjeta Profesional No. 49906 -


Bibiana Moreno Vásquez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 167200 - T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

COLTEJER S. A.
Estado de resultados de período y Otro resultado integral Separado Intermedio

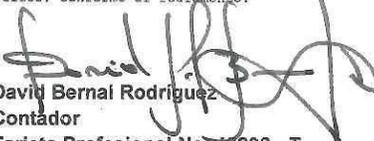
(Expresado en millones de pesos colombianos)
 Información no auditada

	Notas	Por el período de nueve meses		Por el período de tres meses	
		30-sep-15	30-sep-14	Julio 1 - sept 30 2015	Julio 1 - sept 30 2014
Ingresos de actividades ordinarias	14	187,742	184,535	73,315	60,297
Costo de ventas		<u>(156,427)</u>	<u>(167,639)</u>	<u>(59,641)</u>	<u>(55,793)</u>
Utilidad bruta		31,315	16,896	13,674	4,504
Gastos operacionales					
De administración	15	(5,319)	(5,514)	(1,765)	(1,904)
De ventas	16	(8,208)	(9,747)	(2,965)	(2,981)
Otros Ingresos	17	4,316	7,447	1,205	5,428
Otros gastos	17	(3,878)	(5,911)	(939)	(4,530)
Participación en los resultados de las subordinadas contabilizadas bajo Método de Participación		172	-	172	-
Pérdidas derivadas de la posición monetaria neta		(2,328)	(1,118)	(1,657)	(356)
Ingresos financieros		1,551	1,136	840	(245)
Costos financieros		<u>(19,532)</u>	<u>(20,111)</u>	<u>(7,156)</u>	<u>(5,926)</u>
Pérdida antes de provisión para impuesto		(1,911)	(16,922)	1,409	(6,010)
Ingreso (gasto) por impuesto					
Corriente		(1,335)	(1,337)	(445)	(448)
Diferido		<u>472</u>	<u>114</u>	<u>216</u>	<u>20</u>
Pérdida neta del período		<u>(2,774)</u>	<u>(18,145)</u>	<u>1,180</u>	<u>(6,438)</u>
Otro resultado integral					
Items que no serán reclasificados a ganancias y pérdidas del período:					
Ganancias (Pérdidas) actuariales		0	0	0	0
Impuesto diferido relativo al componente de otro resultado integral		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Otro resultado integral del período, neto de impuestos		0	0	0	0
Resultado integral total del período		<u>(2,774)</u>	<u>(18,145)</u>	<u>1,180</u>	<u>(6,438)</u>
Pérdida neta por acción		<u>(39.63)</u>	<u>(259.21)</u>	<u>16.86</u>	<u>(91.97)</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Los suscritos Representante legal suplente y el Contador certifican de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, que los estados financieros adjuntos, se han tomado fielmente de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.


Elsa Gladys Muñoz G.
 Representante Legal Suplente


David Bernal Rodríguez
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 49906 - T


Bibiana Moreno Vásquez
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 167200 - T
 Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

COLTEJER S.A.

Estados Separados de flujos de efectivo intermedio resumido

(Expresado en millones de pesos colombianos)
Información no auditada

Por el período de nueve meses:

	<u>30-sep-15</u>	<u>30-sep-14</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Recibido por venta de bienes y servicios ingresos operacionales	169,433	195,633
(Disminución) Incremento cuenta por pagar a proveedores	(673)	6,156
Sueldos, salarios y prestaciones pagado	(28,908)	(29,781)
Gastos de producción pagados	(110,376)	(151,102)
Gastos administrativos pagados	(2,232)	(2,508)
Gastos de venta pagados	(6,038)	(7,107)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>21,206</u>	<u>11,291</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de inversiones, incremento por rendimiento	(5)	(265)
Adquisición de propiedades, planta y equipo y otros activos	(333)	(2,663)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(338)</u>	<u>(2,928)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Disminución de obligaciones financieras	(12,633)	(7,864)
Intereses pagados de préstamos	(7,974)	(10,912)
Aumento de capital	-	10,528
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación	<u>(20,607)</u>	<u>(8,248)</u>
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	261	115
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>192</u>	<u>40</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>453</u></u>	<u><u>155</u></u>
Revelaciones complementarias		
Pagos de efectivo por concepto de		
Impuesto sobre la renta pagado	2,420	4,782
Intereses pagados	(7,974)	(10,912)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Los suscritos Representante legal suplente y el Contador certifican de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, que los estados financieros adjuntos, se han tomado fielmente de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.


Elsa Gladys Muñoz G.
Representante Legal Suplente


David Bernal Rodríguez
Contador
Tarjeta Profesional No. 49906 - T


Bibiana Moreno Vásquez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 167200 - T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

COLTEJER S. A.

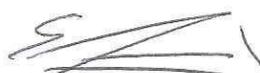
Estado separado de cambios en el patrimonio neto intermedio

(Expresado en millones de pesos colombianos)
Información no auditada

	<u>Notas</u>	<u>30-sep-15</u>	<u>30-sep-14</u>
Capital emitido	12		
Saldo al inicio del año		700,000	689,472
Capitalizaciones		-	10,528
Saldo al final del período		<u>700,000</u>	<u>700,000</u>
Superávit de capital			
Prima de emisión			
Saldo al inicio y final del período		<u>233,044</u>	<u>233,044</u>
Reservas (*)	13		
Saldo al inicio y final del período		<u>19,807</u>	<u>19,807</u>
Pérdidas acumuladas			
Saldo al inicio del año		(399,312)	(360,762)
Pérdida neta del período		<u>(2,774)</u>	<u>(18,145)</u>
Saldo al final del período		<u>(402,086)</u>	<u>(378,907)</u>
Resultado Integral Total			
Saldo al inicio y final del período		<u>(1,751)</u>	<u>-</u>
Total del patrimonio de los accionistas		<u><u>549,014</u></u>	<u><u>573,944</u></u>
(*) El saldo de reservas comprende:			
Reserva por depreciación flexible		6,053	6,053
Futuros ensanches no gravable		4,652	4,652
Futuros ensanches gravable		932	932
Capital de trabajo		7,940	7,940
Otras reservas		<u>230</u>	<u>230</u>
Total ganancias retenidas apropiadas		<u><u>19,807</u></u>	<u><u>19,807</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Los suscritos Representante legal suplente y el Contador certifican de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, que los estados financieros adjuntos, se han tomado fielmente de los libros y se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento.


Elsa Gladys Muñoz G.
Representante Legal Suplente


David Bernal Rodríguez
Contador
Tarjeta Profesional No. 49906 - T


Bibiana Moreno Vásquez
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 167200 - T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

Coltejer S.A.

Notas a los estados financieros separados bajo NIIF

30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos,
excepto la pérdida neta por acción que está expresada en pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad y objeto social

Coltejer S. A., es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 22 de octubre de 1907. Su domicilio principal se encuentra en el municipio de Itagüí - Antioquia. El término de duración de la Compañía expira el 31 de diciembre de 2100.

El objeto social de la Compañía es el montaje y explotación de fábricas de hilado y tejidos.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como han sido adoptados en Colombia y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 1, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado "Libro Rojo 2013". Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación. La Compañía aplicó NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia NIIF preparando el balance de apertura al 1 de enero de 2014

a) Políticas y normas aplicadas en la transición

La Compañía aplicó las siguientes excepciones opcionales contenidas en la NIIF 1 para su proceso de transición:

- Costo atribuido como costo de las propiedades, planta y equipo
- Costo atribuido para las inversiones en subordinadas, considerando el valor en libros bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia antes del 1 de enero de 2014

- Reconocimiento como ganancias retenidas del total de las ganancias y pérdidas actuariales generadas en el cálculo de beneficios definidos de pensiones de jubilación y beneficios a empleados de largo plazo

La Compañía tuvo en cuenta las siguientes exenciones mandatorias contenidas en la NIIF 1 para su proceso de transición:

- La Compañía uso estimados bajo NIIF que son consistentes con los aplicados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia
- Las estimaciones hechas en el balance de apertura y de transición se hicieron reflejando las condiciones existente a la fecha de caja estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas

b) Conciliaciones entre los principios contables colombianos y las NIIF

Las siguientes conciliaciones proveen una cuantificación de los efectos de la transición a las NIIF al 1 de enero de 2014 (Balance de Apertura)

Conciliación del patrimonio:

	A 1 de enero de 2014
Saldo inicial bajo COLGAAP	625,535
NIC 12 - Impuesto diferido llevado a ganancias retenidas	(104,498)
NIC 16 - Corresponde a la Maquinaria y Equipo menos depreciación contabilizada al costo (recuperación prov. Construcciones)	1,153
Derechos Fiduciarios-Neto reversión utilidad negocio, amortización, valorización y costo atribuido con OAL y Colpatria	4,333
Reversión Derechos Fiduciarios-Neto reversión utilidad negocio con OAL y Colpatria	62,271
NIC 17 - Leasing maquinaria Comertex	2,251
NIC 19 - Beneficios a Empleados (causación seguridad social de indemnizaciones diferidas)	(1,796)
NIC 19 - Beneficios a Empleados (cálculo actuarial)	(3,665)
NIC 19 - Beneficios a Empleados Prima de jubilación	(602)
NIC 21 - Equipo de transporte menos depreciación contabilizada al costo	2
NIC 39 - Instrumentos Financieros - Leasing Dann Regional bien al costo atribuido y ajuste al valor presente de la obligación	76
NIC 39 - Instrumentos Financieros - Bonos de Paz ajuste al valor presente de la obligación e inversiones ajuste mínimo	(15)
NIC 39 - Instrumentos Financieros - Ajuste por medición CxP	209
NIC 39 - Instrumentos Financieros - Ley 550 exterior - ajuste por medición costo amortizado	422
NIC 39 - Instrumentos Financieros - Ley 550 nacional - ajuste por medición costo amortizado	99
Reclasificación - Anticipos para repuestos en cuentas por cobrar trasladados a resultados	(69)
Reclasificación - Traslado a ganancias retenidas de ajustes por Inflación de Obras de Arte	(943)
Reclasificación - Provisión a ganancias retenidas de Obras de Arte en Otros activos	(674)
Reclasificación - Cancelación Superavit por Valorización Obras de Arte	(2,527)
	-
Saldo final bajo NIIF	581,561

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las

decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral y activos financieros medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo que fueron pactadas contractualmente. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado.

(b) Activos financieros a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral:

Corresponde a activos cuyo objetivo del modelo de negocio es recibir los flujos de caja y posteriormente vender los activos. La Compañía tomará las decisiones sobre la marcha, respecto a cuándo recibir los flujos de caja contractuales o vender el activo financiero, que maximicen el retorno del portafolio antes de que requiera el efectivo invertido.

(c) Activos financieros medidos a costo amortizado:

Los activos financieros medidos a costo amortizado son activos que en condiciones normales son mantenidos hasta el vencimiento. Son clasificados en esta categoría aquellos activos en los que se espera recibir los flujos contractuales durante la vida del instrumento.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor

razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de venta".

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del período.

Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado, el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que la Compañía tiene control. La Compañía controla otra entidad, cuando está expuesta a, o tiene derecho a, retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en subsidiarias bajo el método de participación patrimonial, aplicando de forma anticipada la NIC 27 modificada.

En los estados financieros consolidados las transacciones, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre Compañías del Grupo son eliminados. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las subsidiarias son ajustadas donde sea necesario para garantizar la coherencia con las políticas adoptadas por la Compañía matriz.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificios) que se mantienen para su alquiler a largo plazo o para su valorización o para ambas cosas, y que no está ocupadas por la Compañía, se clasifican como propiedad de inversión.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos de préstamos. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se pueden medir al costo menos depreciación, si es aplicable, y demérito, o por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

El valor razonable de las propiedades de inversión no reflejará desembolsos futuros que vayan a mejorar la propiedad y no refleja los beneficios futuros relacionados con futuros gastos distintos de los que un participante de mercado racional tendría en cuenta para determinar el valor de la propiedad.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.

Cuando la Compañía dispone de una propiedad por su valor razonable en una transacción en condiciones de independencia mutua, el valor en libros inmediatamente antes de la venta se ajusta al precio de la transacción, y el ajuste se registra en los resultados en la cuenta de ganancia neta del ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión.

Si una propiedad de inversión pasa a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20-100
Vías de comunicación	20-38
Maquinaria	10-35
Equipos varios	10-68
Equipo de oficina,	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5-10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Derechos en garantía

En fideicomisos de administración y garantía, se registran los contratos fiduciarios mediante los cuales el ente económico transfiere uno o varios bienes a una entidad fiduciaria para su administración y como garantía de cumplimiento de ciertas obligaciones, designando como beneficiario a los acreedores de las mismas.

Coltejer como fideicomitente o beneficiario de los patrimonios autónomos de inmuebles constituidos para garantizar obligaciones financieras y de acuerdo con la NIIF 10 y NIIF 12, clasifica los bienes en propiedades, planta y equipo destinados para la operación y en propiedades de inversión los bienes para arrendar, el compromiso de recompra de derechos fiduciarios se presenta en obligaciones financieras, debido a que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por la compañía.

Cada pago de la opción de compra se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. La carga financiera se presenta como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de las opciones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del contrato, de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en el contrato de opción de compra se deprecia en la vida útil del activo.

Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuestos de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la

renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Beneficios a empleados

(a) Pensiones de jubilación

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios pasados. La obligación por el beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post-empleo, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen, los intereses a resultados.

(b) Otras obligaciones posteriores a la relación laboral

La convención colectiva de trabajo suscrita entre Coltejer y sus trabajadores para 2012 – 2015 establece el beneficio del auxilio por pensión de vejez, la empresa le concederá un auxilio equivalente a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes (3 SMLMV). Se cargan o abonan a resultados en el período en el que surgen.

Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

Ingresos

(a) Ingresos – Venta nacionales y del exterior

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son 90 días para las ventas nacionales y 105 días para las ventas al exterior.

Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las mercancías.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

(b) Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(c) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

(d) Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados del período y otro resultado integral en el rubro “ingresos financieros”. Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos financieros”.

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

La Compañía cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento, las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

Artículo 130 de Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

Consolidación

La compañía consolida los estados financieros de las entidades de propósito especial sobre las que la compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras. Las entidades de propósito especial se consolidan desde la fecha en que se obtiene el control. Las entidades no se consolidan a partir de la fecha en la que el control cesa. Las transacciones, los saldos y las ganancias y pérdidas no realizadas con las entidades de propósito especial se eliminan. En estos estados financieros se consolidan los estados financieros de Coltejer Comercial, el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración dentro de la emisión de títulos del proceso de titularización de cartera de créditos comerciales de Coltejer con Alianza Fiduciaria.

Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad: Que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos Cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarle al segmento y evaluar su rendimiento. Sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada. La Empresa para efectos del reporte de información financiera, de acuerdo a los lineamientos de NIIF 8 cuenta con un solo segmento de operación asociado a la venta de textiles.

Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero

La Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: el riesgo asociado a los instrumentos financieros de cuentas por cobrar (venta) y las cuentas por pagar (compras) para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Crédito: el riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte. La Compañía se aplica una metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de las entidades que sirven de intermediarios en las operaciones en instrumentos financieros.

Riesgo de Liquidez: La empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de capital Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La compañía participa en un mercado altamente competido por las importaciones a bajo costo financiadas por elementos en gran medida diferentes a la propia “competitividad” de la competencia, tales como subsidios de materia prima, políticas laborales no aceptadas en países con regímenes laborales avanzados, etc., situación que la ha hecho vivir en el pasado reciente y en el presente, por situaciones financieras complejas que está trabajando en superar.”

Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación:

a) Valor razonable de las propiedades de inversión:

El valor razonable de las propiedades de inversión se estima usando el conocimiento técnico de peritos independientes especializados en propiedad raíz.

b) Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

La Compañía y el actuario contratado determinan la mejor tasa de descuento al final de cada año. Los supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones de mercado. En la nota 9 se presenta la información adicional al respecto.

Pérdida neta por acción

La pérdida neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones en circulación.

<u>Año</u>	<u>Valor en pesos</u>	<u>Acciones</u>
Sept-2015	(39.63)	70.000.000
Dic-2014	(550.71)	70.000.000

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompaña fue preparado usando el método directo. Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días.

Nota 3 – Transacciones en moneda extranjera

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren la aprobación oficial. Así mismo, previa aprobación, se admite la negociación y tenencia de divisas en forma directa en el exterior, mediante mecanismos tales como los de compensación o de cuenta corriente.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado. Al 30 de septiembre fue de \$3,121.94 (31 de diciembre de 2014 \$2,392.46*).

* Valores expresados en pesos colombianos.

Nota 4 – Propiedades, planta y equipo, neto y propiedades de inversiónPropiedades, planta y equipo

El saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	sep-15			2,014		
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Costo neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Costo neto</u>
Terrenos	367,993	-	367,993	367,993	-	367,993
Construcciones y edificaciones	102,790	(3,677)	99,113	102,790	(2,103)	100,687
Vías de comunicación	3,572	(166)	3,406	3,572	(95)	3,477
Maquinaria	81,260	(17,832)	63,428	81,260	(13,218)	68,042
Equipos varios	64,205	(14,172)	50,033	63,966	(12,922)	51,045
Equipo de oficina	1,928	(1,928)	-	1,928	(1,928)	-
Equipo de cómputo y comunicaciones	15,000	(14,793)	207	14,999	(14,667)	332
Equipo de transporte	2,310	(1,438)	872	2,310	(1,309)	1,001
Deterioro (*)	-	-	(54)	-	-	(54)
	<u>639,059</u>	<u>(54,006)</u>	<u>584,998</u>	<u>638,819</u>	<u>(46,243)</u>	<u>592,523</u>

(*) De acuerdo al análisis de deterioro realizado y considerando la baja probabilidad de obtener beneficios económicos futuros se determinó deterioro en terrenos por \$9 y en vías de comunicación por \$45

El movimiento de la propiedad, planta y equipo durante el año 2015 se detalla a continuación:

	<u>Costo neto inicial (2014)</u>	<u>Altas</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Costo neto final (Sep-2015)</u>
Terrenos	367,993	-	-	367,993
Construcciones y edificaciones	100,687	-	(1,574)	99,113
Vías de comunicación	3,477	-	(71)	3,406
Maquinaria	68,042	-	(4,614)	63,428
Equipos varios	51,045	238	(1,250)	50,033
Equipo de cómputo y comunicaciones	332	-	(125)	207
Equipo de transporte	1,001	-	(129)	872
Deterioro (*)	(54)	-	-	(54)
	<u>592,523</u>	<u>238</u>	<u>7,763</u>	<u>584,998</u>

No se han capitalizado costos por préstamos

Las vidas útiles para el cálculo de la depreciación son las siguientes:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Construcciones y edificaciones	20-100
Vías de comunicación	20 - 38
Maquinaria	10 - 35
Equipos varios	10 - 68
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	10 - 15

Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión a 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>Sept 2015</u>	<u>2014</u>
Terrenos	182,856	182,856
Construcciones y edificaciones	<u>12,185</u>	<u>12,185</u>
	<u>195,041</u>	<u>195,041</u>

Coltejer tiene contratadas diferentes pólizas de seguro, las cuales se consideran suficiente para la protección de sus activos. Las principales son:

<u>Bien asegurado</u>	<u>Ramo</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Valores asegurados</u>
Edificios, maquinaria y equipo, obras de arte e inventarios	Daños Materiales Combinado (Multirriesgo)	01/04/2016	USD100.000.000 Límite único combinado para daños
Vehículos	Pérdida total o parcial	10/08/2016	Incluye responsabilidad civil de \$ 4,000

Coltejer como fideicomitente o beneficiario de los patrimonios autónomos de inmuebles constituidos para garantizar obligaciones financieras y de acuerdo con la NIIF 10 y NIIF 12, clasifica los bienes en Propiedades, planta y equipo destinados para la operación y en propiedades de inversión los bienes para arrendar, el compromiso de recompra de derechos fiduciarios se presenta en obligaciones financieras, debido a que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad siguen estando por cuenta de la compañía. (Ver nota de obligaciones financieras No. 8).

Nota 5 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de deudores al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>Sept 2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	22,128	19,798
Vinculados económicos	8	170
Ingresos por cobrar	141	574
Cuentas por cobrar a trabajadores	482	601
Préstamos a particulares	47	98
Deudas de difícil cobro	1,644	1,584
Deudores varios (1)	<u>5,906</u>	<u>2,454</u>
	30,359	25,279
Menos: Deterioro de las cuentas por cobrar	3,662	3,465
Menos: parte no corriente	<u>404</u>	<u>517</u>
Parte corriente	<u>26,293</u>	<u>21,297</u>

(1) El saldo de deudores varios corresponde principalmente a saldos por cobrar a uniones temporales constituidas para participar en procesos de licitación.

El vencimiento de la porción no corriente de las cuentas por cobrar para los próximos años es como se detalla a continuación:

<u>Año vencimiento</u>	<u>Valor</u>
2016	134
2017	101
2018	94
2019 siguientes	<u>75</u>
	<u>404</u>

La composición por edades del saldo de deudores a 30 de septiembre de 2015 es la siguiente:

<u>Tipo de deudor</u>	<u>No vencidas</u>	<u>Vencidas de 1 a 180 días</u>	<u>Vencidas de 181 a 360 días</u>	<u>Vencidas a más 361 días</u>	<u>Total</u>
Clientes	22,128	-	-	-	22,128
Vinculados económicos	8	-	-	-	8
Ingresos por cobrar	13	-	100	30	143
Cuentas por cobrar a trabajadores	482	-	-	-	482
Préstamos a particulares	10	6	-	31	47
Deudas de difícil cobro	-	-	-	1,644	1,644
Otros deudores CXC	5,907	-	-	-	5,907
Deterioro	-	-	-	<u>(3,662)</u>	<u>(3,662)</u>
	<u>28,548</u>	<u>6</u>	<u>100</u>	<u>(1,957)</u>	<u>26,697</u>

El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	<u>Sept 2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	3,465	1,662
Provisión	634	1,835
Recuperación	(615)	(111)
Diferencia en cambio	<u>117</u>	<u>79</u>
	<u>3,662</u>	<u>3,465</u>

Como respaldo y garantía sobre las cuentas por cobrar se cuenta con pagarés firmados por los clientes y para la cartera del exterior se tiene contratado seguro de crédito de exportación con vencimiento el 30 de noviembre de 2015 que cubre hasta 40 veces la prima devengada.

Nota 6 - Inventarios

El saldo de inventarios al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>Sept 2015</u>	<u>2014</u>
Materias primas	4,838	3,374
Productos en proceso	23,232	18,444
Productos terminados	24,983	26,260
Materiales, repuestos y accesorios	322	402
Inventarios en tránsito	<u>3,704</u>	<u>4,317</u>
	57,079	52,797
Menos: Ajuste a valor neto de realización	<u>2,841</u>	<u>3,123</u>
	<u>54,238</u>	<u>49,674</u>

Se tienen inventarios dados en garantía por \$16,393 (31 diciembre \$10,864) para respaldar obligaciones con entidades financieras (Nota 8) y Cuentas por pagar (Nota 10).

Nota 7 – Otros activos no financieros - intangibles

El saldo de derechos fiduciarios al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>Sept 2015</u>	<u>2014</u>
De administración (*)	39,909	23,289

(*) Se constituyó un patrimonio con Alianza Fiduciaria S. A. el 9 de febrero de 2012, contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración dentro de la emisión de títulos del proceso de titularización de la cartera de créditos comerciales de Coltejer. El activo subyacente es la totalidad de la cartera de los créditos comerciales de Coltejer que se encuentran documentados en facturas pendientes de pago que Coltejer ha librado y entregado o remitido a sus clientes y que han sido aceptadas y endosadas. Al momento de la emisión los créditos ascendían a \$44,378. Al 30 de septiembre 2015 \$60,531, (31 de diciembre de 2014 asciende a \$43,277).

Los montos y partes que participan son las siguientes:

<u>Títulos</u>	<u>Valores en millones de pesos</u>
Monto autorizado	\$35,000
Número de títulos	3.500
Valor nominal	\$10
Inversión mínima	\$10
Clase de títulos	Títulos de contenido crediticio
Plazo	60 meses a partir de la fecha de emisión
Calificación de riesgo	AAA
Sociedad calificadora de valores	BRC Investor Services S. A.
Agente de manejo de la titularización	Alianza Fiduciaria S. A.
Agente administrador de la emisión	Deceval S. A.
Títulos de contenido	Crediticio
Ley de circulación	Títulos emitidos a la orden
Tasa máxima de rentabilidad ofrecida	IPC + 4.75%
Forma de pago de la rentabilidad	Trimestre vencido (TV)
Fecha de colocación del primer tramo	10 de octubre de 2012
Fecha de vencimiento del primer tramo	9 de octubre de 2017
Valor recibido primer tramo	\$22,000
Número de títulos emitidos primer tramo	2.200

Los recursos recaudados mediante la titularización de cartera fueron destinados a capital de trabajo y a la cancelación de obligaciones financieras.

Nota 8 – Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

<u>Entidad</u>	<u>Tasa EA</u>	<u>sep-15</u>	<u>2014</u>	<u>Vencimiento</u>
Distribuidora Tropical Bolivar SA	16.80%	20,312	20,312	2016
Jhon Uribe e Hijos SA	16.20%	2,752	751	2015
Dann Regional	DTF + 8.8%	968	1,722	2015
Cartera Colectiva Factoring BTG Pactual (*)	12.90%	7,914	5,891	2015
Colpatria	DTF+5% TA	25,060	29,040	2020
OAL	DTF+2%	38,717	44,624	2019
Comertex	14.40%	2,509	12	2015
Ley 550 Moneda Nacional	50% DTF	908	1,010	2018
Ley 550 Moneda Extranjera		4,841	4,080	2018
Gecolsa		-	438	
Sobregiro	28.89%	<u>266</u>	<u>361</u>	
		104,247	108,242	
Porción corriente		<u>33,707</u>	<u>34,026</u>	
Total Porción no corriente		<u>70,540</u>	<u>74,216</u>	

El vencimiento para los próximos años de las obligaciones financieras no corrientes se detalla a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Valor</u>
2016	35,293
2017	14,850
2018	14,308
2019	5,167
2020	<u>922</u>
	<u>70,540</u>

Se tienen inventarios dados en garantía por \$16,393 (31 diciembre \$10,864) para respaldar obligaciones con entidades financieras

Referente a las tasas de interés para las acreencias en Ley 550; las obligaciones en moneda nacional con entidades financieras, proveedores y acreedores internos, se causan al 50% del DTF. Para las obligaciones en moneda extranjera a partir del 17 de marzo de 2000, no se causa ni se paga intereses, sólo se reconoce la diferencia en cambio.

Para las obligaciones financieras las tasas de interés estuvieron entre el DTF + 2% y el 16.8% EA.

Coltejer como Fideicomitente o Beneficiario de los patrimonios autónomos de inmuebles constituidos para garantizar obligaciones financieras y de acuerdo con la NIIF 10 y NIIF 12, clasifica los bienes en Propiedades, planta y equipo destinados para la operación y en Propiedades de inversión los bienes para arrendar, el compromiso de recompra de Derechos Fiduciarios se presenta en obligaciones financieras, debido a que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por la compañía.

Cada pago de la opción de compra se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. La carga financiera se presenta como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de las opciones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del contrato, de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Se constituyó un patrimonio con Fiduciaria Bogotá el 29 de diciembre de 2009 para que administre bienes inmuebles del complejo industrial en Itagüí y Rionegro, lo cual implicó dación en pago de los derechos a OAL con compromiso de recompra en un plazo de 6 años con un año de gracia, sin embargo, en el mes de agosto de 2013 se refinanció la deuda con un año de gracia y abonos de capital en 58 meses a partir de agosto de 2014. La fecha de recuperación es mayo de 2019.

Se constituyó un patrimonio con Fiduciaria Colpatria S. A. el 10 de junio de 2010 para que administre bienes inmuebles del complejo industrial en Itagüí, lo cual implicó dación en pago de los derechos al Banco Colpatria S.A. Sin embargo, en marzo de 2015 se refinanció la deuda abonos de capital en 60 meses a partir de marzo de 2015. La fecha de recuperación es febrero de 2020.

Durante el año 2014, se entregaron derechos en garantía por valor de \$6,874 a Distribuidora Tropical de Bolívar S. A. y por \$5,625 a Convenio Empresarial S. A. S., la obligación financiera será pagada en 2016.

Se suscribió en noviembre de 2008 un contrato de leasing financiero con Dann Regional Compañía de Financiamiento de un bien inmueble en el complejo industrial de Itagüí, tasa de intereses del DTF más 8.88% EA, con fecha de terminación del contrato del 20 de noviembre de 2015.

Nota 9 – Provisiones por beneficios a empleados

El saldo de provisiones por beneficios a empleados al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía

	<u>Sept 2015</u>	<u>2014</u>
<u>Beneficios a corto plazo</u>		
Cesantías consolidadas	1,325	1,517
Intereses sobre las cesantías	114	176
Vacaciones consolidadas	1,260	1,132
Prestaciones extralegales	<u>1,504</u>	<u>186</u>
	4,203	3,011
<u>Beneficios Post- Empleo</u>		
Prima de jubilación	687	645
Pensiones de jubilación	11,398	11,398
Beneficios por terminación	<u>7,266</u>	<u>7,874</u>
	23,554	22,928
Menos: porción corriente	<u>6,615</u>	<u>5,365</u>
porción no corriente	<u>16,939</u>	<u>17,563</u>

De acuerdo con la NIC 19, el tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las administraciones públicas, en la fecha del balance.

A continuación se presentan las hipótesis financieras y demográficas consideradas en la estimación de los beneficios post-empleo

1. Hipótesis Financieras

Tasa de descuento	6.36%. Corresponde al promedio ponderado de la tasa de descuento que refleja el valor de los flujos de caja esperados por pagos futuros de los beneficios.
-------------------	--

2. Hipótesis Demográficas

Tabla de Mortalidad Personal no Inválido	Tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008, aprobadas por la Superfinanciera según resolución NRO. 1555 de Julio 30 de 2010.
Tabla de Mortalidad personal Invalído	Tablas de invalidez aprobadas por la Superintendencia Bancaria (hoy Superfinanciera)
Rotación de empleados	No aplica

Los movimientos del valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación a 30 de septiembre y a 31 de diciembre se detallan a continuación:

Valor actual del beneficio	9,057
Costo por servicios pasados	-
Intereses	555
Costo de los servicios del periodo actual	-
Beneficios pagados	<u>(867)</u>
Valor del beneficio esperado	8,745
Valor actual del beneficio	<u>11,399</u>
(Ganancias)/Pérdidas	<u>2,654</u>

Los cargos por concepto de pensiones se detallan a continuación:

Costo por Intereses	555
(Ganancias)/pérdidas actuariales	<u>2,654</u>
	<u>3,209</u>

Nota 10 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>Sept- 2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores nacionales	52,976	40,460
Proveedores exterior	26,807	17,453
Cuentas por pagar de costos y gastos	6,249	2,839
Cuentas por pagar oficiales	4,014	4,633
Otros Acreedores	<u>2,138</u>	<u>2,042</u>
	92,184	67,427
Menos: porción corriente	<u>92,184</u>	<u>67,357</u>
porción no corriente	<u>0</u>	<u>70</u>

Nota 11 – Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

El saldo de pasivos por impuestos corrientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>Sept - 2015</u>	<u>2014</u>
Impuestos sobre las ventas por pagar	23,420	20,338
Impuesto de industria y comercio	2,577	2,390
Impuesto predial	2,650	3,700
Otros	<u>2,039</u>	<u>5,163</u>
	<u>30,686</u>	<u>31,591</u>

Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional

El impuesto sobre la renta y complementario al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>Sept - 2015</u>	<u>2014</u>
Impuestos sobre la renta	1,335	1,789
Menos: Anticipo de impuestos	<u>(5,434)</u>	<u>(7,435)</u>
Saldo a favor	<u>(4,099)</u>	<u>(5,646)</u>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.
- d) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato de estabilidad jurídica firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.
- e) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de \$736,202 originadas durante los años 2007 a 2014. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas fiscales originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

Al 31 de diciembre 2014, la Compañía presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$20,436, generadas durante los años 2009 a 2014. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes, reajustados fiscalmente.

Es importante mencionar, que la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva sólo se podrán aplicar al impuesto básico de renta y no al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", según lo establecido en la Reforma Tributaria 1607 de diciembre de 2012.

El vencimiento de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva es el siguiente:

<u>Año de generación</u>	<u>Año de expiración</u>	<u>Pérdidas fiscales</u>	<u>Excesos de renta presuntiva</u>
2007	Sin expiración	91,567	-
2008	Sin expiración	491,853	-
2009	Sin expiración	69,710	-
2011	Sin expiración	26,349	-
2012	Sin expiración	41,434	-
2013	Sin expiración	11,890	-
2014	Sin expiración	3,399	-
2009	2014	-	6,679
2010	2015	-	125
2011	2016	-	4,366
2012	2017	-	2,586
2013	2018	-	5,365
2014	2019	-	1,315
		<u>736,202</u>	<u>20,436</u>

- f) Desde el año 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado). A la fecha, la Administración de la Compañía y sus asesores aún no han concluido el estudio correspondiente al año 2014, no obstante consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2013, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2014, que afecten los resultados del período.
- g) No se ha establecido nuevos conceptos de ganancia ocasional adicionales a los ya definidos al 31 de diciembre de 2013.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años 2008 a 2014, están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Impuesto de renta para la equidad - CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a la tarifa de 15% no son sujetos pasivos de impuesto sobre la renta para la equidad "CREE".
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- c) Al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.
- d) Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.
- e) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013 están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, y, de acuerdo al artículo 31 de la misma Ley, a partir del 1 de enero de 2014, están exonerados de la cotización del régimen contributivo de salud, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”.
- f) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.
- g) A partir del año 2015, de conformidad con lo establecido por la Ley 1739 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales y excesos de base mínima podrán ser compensados con rentas futuras originadas en el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, considerando las mismas reglas previstas para el impuesto sobre la renta y complementarios.

Impuesto al patrimonio – Ley 1370 de 2009

La ley 1370 de 2009 estableció un impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. La Compañía causó este impuesto a la tarifa del 4.8% más una sobretasa del 25% equivalente a \$8,057. Este impuesto se causó el 1 de enero de 2011 y se pagó en ocho cuotas iguales durante cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía tenía pendiente de pago \$5,035.

Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio bruto menos las deudas, cuyo valor sea superior a \$1,000 millones, deberán determinar su impuesto bajo las siguientes condiciones:

Límite Inferior	Límite Superior	Tarifa 2015	Tarifa 2016	Tarifa 2017
>0	<2,000,000,000	(Base gravable)* 0.20%	(Base gravable)* 0.15%	(Base gravable)*0.05%
>=2,000,000,000	<3,000,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.35%+4,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000)* 0.25%+ 3,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.10%+ 1.000.000
>=3,000,000,000	<5,000,000,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.75%+ 7,500,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.50%+ 5,500,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.20%+ 2.000.000
>=5,000,000,000	En adelante	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.15% + 22,500,000	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.00%+ 15,500,000	(Base gravable- 5,000,000,000) *0.40%+ 6,000,000

Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto complementario de normalización tributaria por los años 2015, 2016 y 2017 que estará a cargo de los contribuyentes del impuesto a la riqueza y los declarantes voluntarios de dicho impuesto que tengan activos omitidos y/o pasivos inexistentes al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, respectivamente. La tarifa del impuesto será la siguiente:

<u>Año</u>	<u>Tarifa</u>
2015	10.0%
2016	11.5%
2017	13.0%

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El saldo de pasivos por impuestos diferidos al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>Sept - 2015</u>	<u>2014</u>
Activos por impuestos diferidos	4,493	4,400
Pasivos por impuestos diferidos	109,327	109,706

El pasivo por impuesto por impuesto diferido fue aplicado para reconocer las diferencias que se presentan respecto del impuesto de renta, por los diferentes tratamientos aplicados a los hechos económicos realizados en especial al aplicar el valor razonable (costo atribuido) en el balance de apertura a las propiedades, planta y equipo y las propiedades de inversión.

Nota 12 – Capital emitido

El capital emitido al 30 de septiembre y 31 de diciembre comprendía:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital autorizado - 70.000.000 acciones con un valor nominal de \$10,000 *	<u>700,000</u>	<u>700,000</u>
Suscrito y pagado – 70.000.000 acciones	<u>700,000</u>	<u>700,000</u>

* Expresado en pesos colombianos

Nota 13 - Reservas

Reserva legal

La Compañía está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus ganancias netas anuales para reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La misma no se puede distribuir antes de la liquidación de la Compañía, pero se debe utilizar para absorber pérdidas.

Reserva para depreciación flexible

Esta reserva se constituyó en años anteriores para obtener deducciones tributarias por depreciación en exceso de depreciaciones contabilizadas. Según disposiciones legales, en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas excedan las solicitadas anualmente, para efectos tributarios se puede extinguir esta reserva mediante traslado a utilidades distribuibles para valores iguales al 70% de dichos excedentes.

Nota 14 – Ingreso por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias al 30 de septiembre comprendían:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ventas nacionales	155,923	160,838
Ventas de exportación	<u>31,819</u>	<u>23,697</u>
	<u>187,742</u>	<u>184,535</u>

Los principales clientes externos cuyas ventas representan el 10% o más del total de ingresos percibidos a septiembre son:

	% participación en 2015	<u>2015</u>	<u>2014</u>
C. I. JEANS S.A.	10%	18,960	6,977
JOHN URIBE E HIJOS S.A.	10%	18,239	24,303
Otros clientes		<u>150,543</u>	<u>153,255</u>
		<u>187,742</u>	<u>184,535</u>

Nota 15 – Gastos de administración

Los gastos operacionales de administración al 30 de septiembre, comprendía:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios y prestaciones sociales	3,087	2,921
Honorarios	592	732
Impuestos	563	549
Arrendamiento y comisiones	32	25
Contribuciones	123	124
Seguros	120	78
Servicios públicos	86	79
Papelería y transporte	8	2
Gastos legales	27	111
Sostenimiento	164	133
Depreciaciones	255	461
Otros	<u>261</u>	<u>297</u>
	<u>5,319</u>	<u>5,514</u>

Nota 16 – Gastos de ventas

Los gastos operacionales de ventas al 30 de septiembre, comprendía:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Salarios y prestaciones sociales	2,171	2,624
Honorarios	213	146
Impuestos	868	758
Arrendamiento	97	87
Seguros	185	195
Servicios	518	502
Fletes	1,958	2,450
Legales	117	49
Adecuación y sostenimiento	37	20
Depreciaciones	21	41
Gastos de viaje	104	204
Diversos	360	377
Comisiones	1,477	1,802
Provisiones	83	493
	<u>8,208</u>	<u>9,747</u>

Nota 17 – Otros ingresos y otros gastos

Los otros ingresos a 30 de septiembre, comprendían:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otras ventas	1,615	2,419
Dividendos y participaciones	381	5
Arrendamientos	885	375
Servicios	1,385	3,431
Recuperaciones y diversos	50	1,217
	<u>4,316</u>	<u>7,447</u>

Los otros gastos a 30 de septiembre, comprendían:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la riqueza	1,724	-
Impuestos asumidos	64	19
Indemnizaciones	288	206
Costo de energía y vapor	1,389	3,000
Recuperaciones y diversos	413	2,686
	<u>3,878</u>	<u>5,911</u>

Nota 18 – Transacciones con partes relacionadas

Todas las operaciones realizadas con las partes relacionadas se realizan en condiciones normales de mercado; la empresa realiza operaciones de compra de inventario a la controlante y a su vez provee el inventario que se comercializa en la subsidiaria, con esta última se cuenta también con ingresos por arrendamiento de los locales que ocupa y que son propiedad de inversión de la empresa.

A continuación se relacionan las transacciones realizadas con las partes relacionadas:

<u>2015</u>	<u>Coltejer Comercial</u>	<u>Manufacturas Kaltex</u>	<u>Junta Directiva</u>
2015-09 Saldos en Balance			
Cuentas comerciales por cobrar	201	1,243	-
Cuentas filiales por cobrar	25	657	-
Cuentas por pagar comerciales	-	(21,900)	-
Otras cuentas por pagar	(89)	-	-
2015-09 Transacciones realizadas con resultados			
Ingresos de actividades ordinarias	607	528	-
Ingreso operacional método de participación	172	-	-
Ingreso por arrendamiento	56	-	-
Ingreso por diferencia en cambio	-	457	-
	-	-	-
Gastos de venta	-	1	-
Gasto por diferencia en cambio	-	4,762	-
Honorarios de Junta Directiva	-	-	130
<u>2014</u>	<u>Coltejer Comercial</u>	<u>Manufacturas Kaltex</u>	<u>Junta Directiva</u>
2014-12 Saldos en Balance			
Cuentas comerciales por cobrar	215	441	-
Cuentas filiales por cobrar	187	46	-
Cuentas por pagar comerciales	-	(15,191)	-
Otras cuentas por pagar	(48)	-	-
2014-12 Transacciones realizadas con resultados			
Ingresos de actividades ordinarias	1,519	515	-
Ingreso operacional servicio de asesorías	136	-	-
Ingreso por arrendamiento	106	-	-
Ingreso por diferencia en cambio	-	103	-
	-	-	-
Gastos de venta	-	4	-
Gasto por diferencia en cambio	-	3,682	-
Honorarios de Junta Directiva	-	-	154